MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

RESOLUCIÓN N° 130/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC: 80083716-9 DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2017 PARA CONSTRUCCIONES EN CLUBES DE LA LIGA YEGREÑA DE FUTBOL. ID N° 327417

Fulgencio Yegros, 11 de diciembre de 2017

VISTO: El articulo 16 de la ley 2051/03 donde especifica los tipos de contratación y teniendo en cuenta el informe del Comité de Evaluación de la institución, de fecha 06 de diciembre de 2.017 y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, se presentó las siguiente oferta: DES CONSTRUCTORA S.A. Ruc N° 80083716-9

La Firma DES Constructora S.A., cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2017 para Construcciones en Clubes de la Liga Yegreña de Futbol, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa el servicio referido.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y considerando la ley 3966/10 en su ART. 216° Inciso g) y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa DES CONSTRUCTORA S.A. Ruc 80083716-9 Construcciones en Clubes de la Liga Yegreña de Futbol, por un valor de hasta Gs. 523.109.340.- Guaranies, Quinientos veintitres millones ciento nueve mil trescientos cuarenta.

Art. 2º. COMUNICAR a la empresa Adjudicada.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Primitivo Lopez
Secretario General

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal

Municipalidad de Fulgencio Yegros
Junta Municipal Telf. 0545254427

R E S O L U C I O N Nº: 140/17

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°:2/2017, PARA CONSTRUCCIONES EN CLUBES DE LA LIGA YEGREÑA DE FÚTBOL

V I S T A: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal, acompañada del Expediente de la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N°: 2/2017 para construcciones en clubes de la Liga Yegreña de Fútbol, ID N°:327417 para su estudio correspondiente, y,

CONSIDERANDO: El dictamen favorable de la Comisión de Obra Públicas, Asesora de la Junta Municipal, que recomienda su aprobación.

POR LO TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE F. YEGROS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

Art. 1º: Aprobar la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas para Construcciones en clubes de la Liga Yegreña de Fútbol, adjudicada por Resolución Nº: 130/17, del Ejecutivo M., a la Empresa D.E.S. Constructora S.A., por un valor total de hasta Gs. 523.109.340, (quinientos veintitrés millones, ciento nueve mil, trescientos cuarenta guaraníes).

Art.2º: Comuníquese al Ejecutivo Municipal y cumplido archívese-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE F. YEGROS, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

.....
Sergio F. Balcázar Fines
Secretario J. M.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

.....
Prof. Gladys Josefina Julián
Presidente Junta Municipal.